

Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V.
Consejo de Administración
Presente.

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS.
Marzo, 2026

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y los Estatutos Sociales de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V. en mi carácter de PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS (CAPS) informo a ustedes sobre las actividades que se llevaron a cabo durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2025.

SESIONES DEL COMITÉ.

Para cada sesión del CAPS, se preparó una Orden del Día con los temas a tratar, que sirvió de base para las Convocatorias correspondientes y se levantaron las actas respectivas, que fueron aprobadas por sus miembros.

A las reuniones asistieron los Consejeros Independientes designados y los invitados convocados para ello.

El CAPS solicitó al secretario instruyera a los funcionarios de nivel directivo que reportaran la existencia de asuntos a ser tratados por el CAPS, sin que se presentara ninguno. En el desarrollo de las funciones del Comité, se ha considerado lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores, las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas, las disposiciones de carácter general aplicables a emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores y en el Código de Ética de la sociedad.

El CAPS llevó a cabo diversas reuniones durante el 2025, donde se analizaron temas de naturaleza contable, legal, normativa y de ética de la sociedad, en cumplimiento del deber de vigilancia y en apego a prácticas societarias en donde fueron relevantes los siguientes aspectos:

ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS DURANTE 2025.

La Administración de la Compañía, en constante evaluación de oportunidades estratégicas de negocio y crecimiento, exploran de manera continua oportunidades de negocio, con la finalidad de llevar a GAP a una evolución en sus negocios, presentando diversas opciones al Consejo de Administración el 9 de diciembre de 2024. En dicha sesión, el Consejo de Administración (integrado por independientes) solicitó al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, así como a dos miembros independientes del Consejo, acompañar a la Administración durante el análisis y negociación de una potencial Transacción de negocios



con el socio estratégico de GAP mediante una combinación de los siguientes negocios: (i) proveeduría de servicios de asistencia técnica y transferencia de tecnología, los cuales han sido prestados de manera externalizada por nuestro socio estratégico desde el inicio de nuestras operaciones y que consideramos fundamentales para la operación eficiente de nuestros aeropuertos; y (ii) el Cross Border Xpress (CBX), que es una terminal “lado tierra” localizada en San Diego, California, Estados Unidos de América, que conecta con el Aeropuerto Internacional de Tijuana a través de un puente peatonal, lo que permite un cruce fronterizo ágil, cómodo y seguro. Dicha combinación de negocios se realizaría a través de la fusión de diversas entidades en GAP, que incluyen, entre otros, a Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A.P.I. de C.V. (AMP).

Para el acompañamiento de la Administración durante este proceso, el Comité de Auditoría sostuvo diversas reuniones y contó con el apoyo y asesoría de las siguientes firmas:

Bufete Robles Miaja, S.C. Firma de abogados con alta experiencia en transacciones similares y en Derecho Corporativo, Derecho Mercantil, Financiero, Fusiones y Adquisiciones, Bancario, Mercado de Valores y Finanzas Corporativas. Estuvo a cargo de la coordinación de todas las firmas involucradas, liderando la transacción Rafael Robles Miaja y María Luisa Petricioli Castellón.

Morgan Stanley. Es una firma de inversión global con experiencia en transacciones en el sector aeroportuario. Se encargó de la determinación del valor de la transacción, negociación y emisión del “Fairness Opinion”. Como líder y responsable estuvo Jaime Martínez-Negrete.

Deloitte. Es una de las firmas de servicios profesionales más grandes en el mundo y tiene una presencia significativa en México. Realizó el due diligence fiscal y financiero de las fusionadas. Como socio a cargo estuvo Salvador Sánchez.

Cleary Gottlieb Steen & Hamilton LLP. Firma con alta experiencia en mercados de capitales internacionales y la regulación de valores en EEUU. Se especializa en transacciones internacionales, principalmente en América Latina, estuvo a cargo de los procesos de notificación con autoridades en EEUU y regulación SEC. El socio líder fue Jorge Juantorena.

El proceso inició en enero de 2025 y concluyó con la presentación del proyecto por la Administración a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el 11 de diciembre 2025, en la cual se sometió a aprobación de la Asamblea realizar la combinación de negocios descrita previamente, misma que fue votada a favor por cerca del 96% de los accionistas, considerando un quorum del 88.1%. A la fecha del presente informe, la Administración está a la espera de la obtención de algunas aprobaciones gubernamentales y regulatorias para su formalización.

SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

Durante el 2025 se presentan resultados positivos en comparación con el 2024, con un incremento en los ingresos totales del 23.2%, principalmente por las nuevas tarifas aeroportuarias aprobadas para el periodo regulatorio 2025-2029 en las Subsidiarias de México, las cuales se empezaron aplicar a partir de marzo 2025, así como, la consolidación por el ejercicio completo del negocio de carga y almacén fiscal. La Compañía generó UAFIDA de Ps. 21,332.1 millones, un incremento de 17.8% sobre el 2024.

Así mismo en el 2025 se continuó con la generación de flujo de efectivo positivo en las actividades de operación por Ps. 18,249.7 millones, un crecimiento de 9.4% respecto a 2024.

La Compañía reportó una posición financiera de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2025 de Ps. 10,453.2 millones.

En el ejercicio 2025, la Compañía continuó con indicadores financieros positivos, generando un flujo neto de efectivo por actividad de operación superior al ejercicio 2024.

1.- PRÁCTICAS SOCIETARIAS.

a) Comité de Nominaciones y Compensaciones.

Por solicitud del Comité de Nominaciones y Compensaciones, los miembros del CAPS participaron en la revisión del proceso de determinación de remuneración y compensación fija y variable, así como en la determinación de bonos anuales y de largo plazo de la dirección general y funcionarios de primer nivel de la sociedad, verificando que dicho proceso se ajustara a políticas societarias y se encuadrara dentro de los parámetros autorizados. Así mismo, se llevó a cabo el nombramiento de Consejeros y las propuestas que de acuerdo con los estatutos deben de someterse a la aprobación de la Asamblea de Accionistas.

b) Partes Relacionadas.

Se precisó que durante el ejercicio 2025 se efectuaron nuevas operaciones con partes relacionadas que fueron analizadas en cada sesión, previa revisión de la Administración para asegurar que se efectuaran a valores de mercado, como si se tratara de partes independientes.

c) Reglas de operaciones con valores para consejeros, directivos y empleados de GAP.

Se vigiló el cumplimiento con lo dispuesto por las disposiciones bursátiles, en el que GAP se adhiere a las reglas de operaciones con valores para consejeros, directivos y empleados de GAP, elaborándose sus reglas y dándolas a conocer a los consejeros, directivos y empleados de GAP. Así mismo, se implementó un esquema de cumplimiento en este rubro.



2.- MATERIA DE AUDITORÍA.

a) Control Interno.

Durante el ejercicio 2025, la Administración continuó con las acciones para mejorar los Controles Generales de Tecnologías de la Información.

Con las acciones realizadas por la Administración y supervisión del Comité de Auditoría, se continuó fortaleciendo los controles internos y probando que los controles generales de TI fueran efectivos, al igual que los controles generales del negocio, de acuerdo con los criterios establecidos por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) en controles internos (marco integral de 2013), requerido por la ley Sarbanes-Oxley, siendo informados con detalle de los programas y desarrollo de trabajo de auditoría interna y externa durante las sesiones del Comité.

En base a lo anterior, la Administración verificó que no hubiera nuevos hallazgos o deficiencias y si los hubiera, que estos fueran remediados, confirmando y validando razonablemente la efectividad del control interno en el ejercicio 2025.

b) Cuentas por cobrar.

En las diferentes sesiones se tuvo cuidado en la revisión tanto de las cuentas por cobrar del sector aeronáutico como de las cuentas por cobrar a clientes comerciales. También fue revisada la política para la estimación de la pérdida crediticia esperada de cuentas incobrables de ambos sectores. Durante 2025 se realizó la valoración del riesgo que representó la cartera con las aerolíneas y los clientes comerciales en términos de liquidez.

Durante el ejercicio 2025 se incrementó la estimación para cuentas incobrables en Ps. 27.3 millones, por otra parte, la Compañía realizó algunas cancelaciones al saldo de la cuenta estimación de cuentas incobrables por Ps. 59.3 millones, derivado de saldos que estaban en procesos legales y que resultaron favorables para la Compañía, estas cancelaciones tuvieron un beneficio en los resultados de operación. El efecto neto fue una disminución de Ps. 32.0 millones en la estimación de pérdida crediticia esperada.

c) Ley Sarbanes Oxley.

Durante el ejercicio de 2025 se continuó reforzando el sistema de control interno a través de la aplicación del Modelo de Control Interno COSO, el cual es requerido para el cumplimiento de la Ley Sarbanes Oxley, en su enfoque de gestión de riesgos y el monitoreo de los procesos a través de los indicadores financieros y no financieros los cuales incidan en la preparación de información financiera. La Administración de la Compañía continuó con su programa de aseguramiento a través del programa de Autoevaluación coordinado por la Gerencia de Calidad, Planeación y Control, mismo que es evaluado por el departamento de Auditoría Interna a través del programa de revisiones que lleva a cabo a cada una de las empresas subsidiarias de GAP. Las observaciones reportadas fueron comunicadas al Comité de Auditoría y el grado de calificación del control interno se encontró satisfactorio.



d) Evaluación de Auditores Externos.

El despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., cumple con todos los criterios profesionales y cuenta con la capacidad para satisfacer las necesidades de GAP en materia de auditoría, dicha Firma ha sido nombrada para examinar y emitir el informe sobre los Estados Financieros Consolidados de GAP y sus subsidiarias respecto del ejercicio social concluido el 31 de diciembre del 2025. La opinión sobre los Estados Financieros es sin salvedades.

e) Programas de auditoría interna y externa.

Se cumplió satisfactoriamente el programa de auditoría interna y externa con base en riesgos durante el ejercicio de 2025, los hallazgos relevantes fueron informados a este Comité y se implementaron las acciones de mejora en los procesos requeridos, así mismo se atendieron las denuncias recibidas a través del sistema de denuncias anónimo implementado y se investigaron satisfactoriamente cada una de ellas.

f) Asambleas y reuniones del Consejo.

Los miembros del CAPS asistieron a las sesiones del Consejo de Administración a las que se convocaron y se vigiló el estricto cumplimiento de los acuerdos tomados por dicho órgano. Se revisaron los Estados Financieros consolidados trimestrales y anuales de la Sociedad y se recomendó su aprobación y publicación al Consejo de Administración. De igual forma, se dio seguimiento a los acuerdos adoptados por las Asambleas de Accionistas durante el 2025 o en su caso, se acordaron medidas que dieran certeza a los mismos, conforme se menciona en este informe.

g) Reporte 20F y Reporte Anual.

Se está en proceso de elaboración y revisión de contenido del reporte 20F solicitado por la SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION por el año 2025, así como el Reporte Anual requerido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) por el mismo año. Se revisaron los reportes correspondientes a 2025 y se distribuyeron a los órganos de vigilancia en tiempo y forma.

h) Pronunciamientos contables.

Se vigiló la aplicación de los nuevos pronunciamientos en materia de contabilidad aprobados durante el ejercicio 2025 y la aplicación de las IFRS. Se aplicaron los cambios a la CUAE en el Reporte Anual y en el informe 20F por las actualizaciones que se dieron en los IFRS.

i) Juicios y Litigios.

Se informó al CAPS sobre el estado y situación de juicios y litigios significativos en los que la sociedad es parte, entre los que figuran en forma detallada los juicios instaurados entre algunos municipios donde operan los aeropuertos en México de la Compañía, por el pago del impuesto predial relacionado con los terrenos incluidos dentro de los activos concesionados. También se conoció la opinión del auditor externo de los riesgos que pudieran representar en efecto negativo a los resultados de la Compañía, no encontrando situaciones que ameriten reconocimiento alguno a la fecha de cierre de los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio 2025.

j) Emisión de certificados bursátiles y créditos bancarios.

El 4 febrero de 2025, la Compañía realizó la emisión pública de deuda mediante 60 millones de Certificados Bursátiles de largo plazo con un valor nominal de Ps. 6,000.0 millones: i) bajo la clave de pizarra "GAP25" por Ps.3,000.0 millones, a tasa variable de TIIE de fondeo de 28 días más 50 puntos base, pago del principal al 1 de febrero de 2028 y ii) reapertura de la emisión con clave de pizarra "GAP22-2", por Ps.3,000.0 millones que pagará intereses cada 182 días a una tasa fija anual del 9.67%, con vencimiento de capital el 4 de marzo de 2032. Los recursos de esta emisión se destinaron al pago de Ps.3,000.0 millones de los certificados bursátiles bajo la clave de pizarra "GAP 20", así mismo, se destinaron Ps. 2,500.0 millones, para el pago del vencimiento del "GAP 21", el cual se realizó el 6 de mayo de 2025, y Ps. 500.0 millones, para financiar inversiones de capital en cumplimiento del PMD de las subsidiarias de la Compañía en México.

El 21 de marzo de 2025, la Compañía refinanció la línea de crédito con Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) por USD\$40.0 millones, extendiendo el vencimiento en 6 meses adicionales, con la misma entidad financiera. Los intereses fueron pagados de manera mensual a tasa variable SOFR más 25 puntos base, sin comisiones, con pago de principal el 18 de septiembre de 2025.

El 31 de marzo de 2025, la Compañía, extendió la fecha de vencimiento de su línea de crédito por USD\$60.0 millones con The Bank of Nova Scotia y The Bank of Nova Scotia Jamaica Limited hasta el 4 de octubre de 2029. La línea de crédito tiene una tasa de interés mensual de SOFR más 200 puntos base y será amortizada en diez pagos semestrales iguales de USD\$6.0 millones. La extensión de la línea de crédito generó una comisión de USD\$300,000.

El 30 de mayo de 2025, se dispuso de una línea de crédito con Banamex por Ps. 3,375.0 millones, a un plazo de cinco años, generando intereses a una tasa variable de TIIE de fondeo a 28 días más 54 puntos base, con pago del principal al vencimiento, dichos recursos se utilizaron para liquidar créditos bancarios existentes con Banamex por Ps. 2,500.0 millones y BBVA de México, S.A. (BBVA) por Ps. 875.0 millones.

El 22 de agosto de 2025, la Compañía emitió 85 millones de títulos de deuda por un total de Ps.8,500.0 millones. La emisión se realizó en dos tramos bajo la modalidad de vasos comunicantes. i) Ps. 4,050.0 millones, bajo la clave de pizarra "GAP 25-2" con intereses pagaderos cada 28 días a una tasa variable TIIE de fondeo más 48 puntos base, el pago del principal será al vencimiento, el 18 de agosto de 2028, con opción de amortización anticipada, ii) Ps.4,450.0 millones, bajo clave de pizarra "GAP 25-3 con intereses pagaderos cada 182 días a tasa fija del 9.02%, el pago del principal será al vencimiento el 15 de agosto de 2031, con opción de amortización anticipada. Los recursos obtenidos se utilizaron para financiar inversiones de capital en cumplimiento del PMD de las subsidiarias de la Compañía en México, así como para el pago del crédito con Banco Santander por Ps. 1,500.0 millones. con vencimiento al 17 de octubre de 2025.



k) Denuncias.

Se tomó en cuenta el sistema de denuncias, mismo que se encuentra en condiciones adecuadas para su operación y confidencialidad. Las denuncias y observaciones recibidas por parte de accionistas, consejeros y otros terceros, fueron informadas a la dirección general o recursos humanos según procediera, así como, en su caso, al Consejo de Administración y se tomaron las medidas que se consideraron necesarias.

l) Posición de tesorería.

Durante las diferentes sesiones se revisó la aplicación de la política de tesorería aprobada en 2018. Al final del ejercicio 2025 la moneda de la tesorería estaba compuesta por 31% en dólares y 69% en pesos.

m) Circular Única de Auditores Externos.

Se tuvo especial atención a las obligaciones contenidas en la CUAE, cumpliéndose con todos los requerimientos aplicables al grupo.

n) Código de ética, Comité de conducta y Política de integridad.

Se revisaron los informes obtenidos de las diferentes sesiones del Comité de Conducta y se consideró que se han tomado las medidas adecuadas en relación con los hallazgos identificados.

o) Seguridad cibernética.

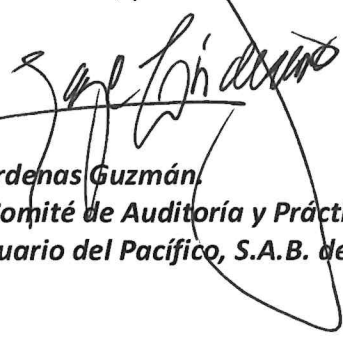
Especial atención se dio a este rubro. Se tuvo conocimiento de los avances que se han tenido a este respecto, en relación con las estrategias, proyectos y líneas de acción iniciadas en GAP.

3.- CONCLUSIÓN:

Basados en el trabajo realizado, en el Dictamen de los Auditores Externos, y en el cumplimiento del programa de Auditoría Interna, es nuestra opinión que las políticas y criterios contables y de información seguidas por la sociedad, son adecuados y suficientes y han sido aplicados consistentemente, por lo que la información presentada por la Dirección General refleja en forma razonable la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones.

En base a lo anterior, el CAPS recomendó al Consejo de Administración presente para aprobación de la Asamblea de Accionistas, los Estados Financieros del Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V., por el año social terminado el 31 de diciembre del 2025.

Atentamente,


C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán,
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V.